

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 24 DE MAYO DE 1824.

SAN JUAN DE PRADO Y SAN JUAN FRANCISCO REGIS.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de San Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 4 h. y 50', y se oculta à las 7 h. y 10'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 46.	66. 0	S.	Toldado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 24.	66. 5	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 78	66. 0	SSO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar à las 4 h. 32' mad. 2.ª Bajamar à las 5 h. 9' tard.
1.ª Altamar à las 10 h. 47' mañ. 2.ª Altamar à las 11 h. 45' noch.

Trieste 19 de Abril.

Segun las cartas de Corfú, que fechan à mediados de Marzo, se esperaban allí nuevas ordenes de Londres sobre diferentes puntos importantes relativos à las relaciones con los griegos, y sobre las cuales el ministro ingles habia pedido, despues de la muerte de Sir Maitland, que se le hiciese una relacion. Segun todas las apariencias, las instrucciones que se recibiràn seràn favorables à la causa de los griegos.

Segun las mismas cartas los buques de guerra ingleses, que se hallan apostados en el mar jonico, han sido autorizados para tomar los buques armados de los argelinos, aunque vayan bajo pabellon turco. Muchos buques de guerra argelinos se hallan todavia en el golfo de Lepanto, bajo la proteccion de la artilleria de aquella fortaleza. Si se le escapan à los griegos no pueden dejar de caer en las manos de los ingleses, que observan de cerca todo lo que pasa en aquel golfo.

Bozzaris, sostenido por los albaneses, ha tomado posesion de Arta; pero segun lo que hasta el presente se sabe de su marcha, no ha

seguido á Jaína ; espera verosísimilmente refuerzos de Arta , visto que sus tropas son poco numerosas para poder él intentar una expedición arriesgada.

Nuremberg 26 de Abril.

En nuestra gaceta se lee el artículo siguiente : » Los números de 11 , 18 y 19 de Febrero de la gaceta que sale en Missolonghi bajo el título de *Cronica griega* , anuncian que el establecimiento militar formado por los ingleses en Missolonghi rinde ya importantes servicios. Por un aviso inserto en dicho papel , los jóvenes de 15 á 20 años son invitados á frecuentar dicho establecimiento , donde aprenderán los oficios de carpintero , fundido , ojalatero &c. , y recibirán dos raciones cada día , y 30 rs. mensuales. Un oficial de ingenieros ingles , de distincion , se ha hecho cargo de la direccion de este establecimiento y debe ocuparse incensantemente en formar un cuerpo de artilleria. Todas las tardes , dice la gaceta griega , los oficiales tienen una leccion , y al cabo de diez dias estan ya en estado de dirigir un cañon , y de instruir á los hombres destinados al servicio de la pieza.

» Se construyen cuatro lanchas cañoneras , cada una de las cuales debe llevar un cañon de 18. Los buques serán suficientes para impedir á los turcos penetrar en el puerto , y bloquear.

» Dos espías que han vuelto de Lepanto dicen que los albaneses se habian apoderado de la ciudadela , y estaban resueltos á dejar la plaza á los sultanos , que se acercaban. La Albania estaba abandonada á la guerra civil. La guarnicion turca de Arta no es mas que de 500 hombres , y la de Prevesa de 80.

» El oficial de ingenieros , de que se ha hablado arriba , se habia obligado con el gobierno en poner á Missolonghi completamente en estado de defensa , y se le habian remitido en seguida 1.500 duros para ello. Esta plaza es la llave del Peloponeso , y bajo este aspecto su defensa es en extremo importante.

» Sobre las representaciones de lord Byron habia declarado el gobierno que estaba pronto á poner en libertad 24 prisioneros turcos , tanto hombres como mugeres y niños. Nueve de ellos no han admitido esta oferta , y se han quedado , los demas han sido enviados á Prevesa , y cuatro á Patras para enviarlos á Jussuf-bajá.

» Un brick se vió obligado ultimamente á barar cerca de Missolonghi. La tripulacion le pegó fuego para que no cayese en poder de los griegos ; el mismo dia otro brick se voló cerca de Lepanto. La pérdida de estos dos buques y de otro mas , cerca de Itaca , ha debilitado mucho los medios militares de los turcos en estas aguas.

» Al presente se publica en Missolonghi otro papel con el título de *telegrafo griego*.

Paris 3 de Mayo.

Un habitante de Ceret , padre de familia , ha perecido en la mañana del 20 de Abril ultimo. El tal habia acudido á socorrer á uno de sus vecinos , á quien maltrataban dos granaderos del regimiento 37 de infanteria de linea. Uno de ellos se arrojó furioso sobre él,

y lo mató de un sablazo. Esta deplorable escena sucedió en el camino Real; y el asesino y su camarada huyeron; pero uno de los hijos de la víctima y otros habitantes los persiguieron. Viéndose apurados se refugiaron en una de las posadas del gran puente de Ceret, y se mostraron dispuestos á defenderse. El Sr. Alejandro, sargento 1.º de mismo regimiento llegó á allí, y acercándose á ellos desarmó al uno, contuvo al otro, y los declaró presos en nombre del Rey. La gendarmería se apoderó luego de ellos, y fueron conducidos al lugar del crimen, donde ya se hallaban el Sr. Juez del Crimen y el de Instrucción. Los primeros actos del proceso se estendieron contradictoriamente. Estando sujetos á los consejos de guerra, se dió en seguida orden de conducirlos á la prision militar de Perpiñan, donde llegaron, y siguen presos.

—El consumo de Paris en el año de 1822 ha sido: vino 5.198.780 cántaras: aguardiente 265.136: cidra 55.521: vinagre 100.290: cerveza 1.095.905: uvas 3.196.146 libras: 75.945 bueyes: 8.800 vacas: 77.754 terneros: 370.531 carneros: 83.925 cerdos; además de 3.355.928 libras de Carne suelta, y 958.340 libras de hígado y asaduras y 1.603.160 libras de queso. Se han vendido pecados de mar en valor de 3.498.482 francos: 988.862 f. de ostras: 531.604 f. de peces de rio: 8.147.227 f. de volatería: 8.103.707 f. de leche y 3.693.232 de huevos y se han consumido diariamente sobre 1500 costales de harina.

Barcelona 7 de Mayo.

Por el Ministerio de Hacienda de España se ha comunicado al Sr. Presidente y Real Junta de Comercio la Real orden que sigue:

»Con esta fecha digo á la Direccion general de Rentas lo siguiente. Enterado el Rey N. S. de lo espuesto por la Junta de Comercio de Cataluña en papel de 10 de Marzo proximo anterior acerca de que se comprendan las islas Baleares en la prohibicion de la introduccion de granos extranjeros prevenidos por Real orden de 17 de Febrero último por redundar en beneficio de su agricultura y marina, y de no convenir asi que se declare prohibida la introduccion en la peninsula, de cualquiera de sus productos designados en dicha Real orden, se ha servido S. M. mandar se diga á la espresada Junta que ha visto con aprecio las atinadas reflexiones que la ha dictado su celo por el bien comun y que oirá con gusto las demas que crea conveniente esponer, pero que debiendo tomar providencias en que se incluyan dichas islas no ha tenido S. M. por necesario variar por ahora lo dispuesto en la mencionada Real orden; y que en cuanto á la declaracion sobre que no se introduzcan de aquellas ninguno de los frutos que la misma comprende no ha sido otra la mente de aquella su real determinacion y está claro el tenor de ella. =De real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia y en contestacion á su citada esposicion de 10 de Marzo anterior. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1824 =Ballesteros.=Se hace notorio. Barcelona 7 de Mayo de 1824. =Pablo Felix Gasso.

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

Hallandose ya este Real Consulado de comercio con las noticias que ha estimado convenientes para poner en ejecucion la Real orden de 13 de Abril proximo pasado, que ordena se celebre con los Consulados de España el arriendo de los 28 mrs. impuestos, por el Real decreto de S. M. de 16 de Febrero último, en cada libra de bacalao que entre en la Peninsula y sus Islas adyacentes, y no siendo posible á esta corporacion mercantil hacer de su cuenta aquel ajuste, ha acordado escitar á los comerciantes y capitalistas del marco de su jurisdiccion, á fin de que se presenten en este tribunal de comercio con las propuestas que estimen mas convenientes, para el arriendo referido y concretado á esta Provincia sobre las bases fijadas por la Direccion general de Rentas, que relativamente á este Consulado son literales las que siguen.

»1.ª El arriendo es por 28 mrs. en libra que debe pagar, ademas de los derechos de introduccion en las Aduanas, el bacalao que se compre en los almacenes, que segun el mismo decreto habia de establecer la Real Hacienda, y de donde se han de surtir todos los particulares para el trafico en el interior del Reyno.

»2.ª El arriendo ha de ser por 5 años, pues los sucesivos quedarán á voluntad de las dos partes, y ha de estar formalizado para principiar á correr en todo el mes de Junio proximo.

»3.ª Los Consulados anticiparán siempre la mitad del importe del arriendo por via de fianza, y podrán hacer asociaciones convencionales con casas de comercio que les faciliten fondos para la empresa.

»4.ª La cantidad de bacalao que puede presuponerse en el ultimo quinquenio para el arriendo, ha de ser la que se despachó y registró en las Aduanas de esa Provincia, á cuyo efecto la Direccion comunica al Intendente de ella la orden correspondiente, para que por las oficinas se forme la respectiva nota."

Lo que con estas condiciones gustasen hacer propuestas para el arriendo espresado, se servirán presentarlas en la secretaria de este Consulado en el término preciso de 15 dias contados desde el de la fecha, á fin de que el tribunal las examine y vea si son admisibles y propias para cubrir el importante objeto á que se dirigen las disposiciones de la superioridad arriba mencionada, y adoptar las demas medidas que sean consiguientes. Y de mandato del mismo tribunal de comercio se hace notorio al público para los fines que quedan indicados. Cadiz 22 de Mayo de 1824. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

TEATRO = *Una travesura* (opera en dos actos, música del célebre Mehul, intermediada de las boleras); **Actores** = Sras. Victoria Búrres, Maria Amigot y Casimira Delgado. Sres. Julian Muñoz, Francisco Dominguez, y Pascual Aceitun = A las 8.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.